

## **Informe Preliminar**

### **Tratado de Libre Comercio entre Perú y Panamá.**

#### **Ronda final del 2 al 6 de mayo de 2011**

##### **Lima, Perú**

El ministro de Comercio e Industrias de Panamá, Roberto C. Henríquez, y el ministro de Comercio Exterior y Turismo de Perú, Eduardo Ferreyros, como resultado de sus agendas de integración comercial se congratulan e informan que llevaron a feliz término las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países.

Durante la Cuarta Ronda de Negociaciones y luego de prolongadas sesiones de trabajo los equipos negociadores de ambos países lograron acordar todas las disciplinas del TLC y desde ahora contarán con una herramienta que facilitará el intercambio comercial entre las dos Naciones.

Las negociaciones que iniciaron en noviembre de 2010 por el mandato del Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli B., y el Presidente del Perú, Alan García, que culminaron el viernes 6 de mayo en Lima, Perú, abrirá oportunidades de negocios, fomentará las importaciones y exportaciones entre ambos países y generará un ambiente propicio para las inversiones y la prestación de servicios entre dos de las economías más dinámicas de la Región.

Próximamente los ministros de Comercio de Panamá y de Comercio Exterior y Turismo de Perú, anunciarán la fecha para la firma del Tratado.

Este acuerdo contiene exclusiones en, al menos, una veintena de productos sensitivos para el país.

No ingresarán a Panamá beneficiados por el instrumento: las carnes de cerdo, pollo, res, y sus preparaciones; productos lácteos; papa y cebollas frescas; tomates y procesados del tomate; café en grano, tostado e instantáneo; arroz, maíz, harina de trigo, aceites comestibles, embutidos, azúcar y alcoholes del Perú.

El jabón, artículos de plástico, botellas de vidrio, cartón y papel fueron bienes industriales excluidos, por lo que para importarse a Panamá deberán pagar sus aranceles correspondientes.

Los exportadores panameños podrán seguir vendiendo a Perú los mariscos, vinagre y condimentos ahora sin pagar impuestos, y los medicamentos estarán libres de aranceles desde el séptimo año de vigencia del acuerdo.

A su vez, se pactó la entrada sin impuestos al mercado peruano (de 29 millones de personas) de la carne de res y leche condensada mediante cuotas, y libre comercio para los procesados de pollo como nuggets.

Se pactaron períodos cortos de desgravación para exportar carne enlatada y hortalizas.

En un periodo de 10 a 15 años desaparecerían los aranceles para que Perú exporte jugos, gaseosas y cervezas, papel higiénico, sobres y pastas.

Se estima tener la revisión legal del TLC antes del 5 de junio para su posterior firma. El objetivo de este acuerdo es aumentar las exportaciones hacia el país andino, que en el año 2010 fueron de US\$1.5 millones, mientras que se importaron us\$45.6 millones.

Lo negociado en Servicios incluye normas financieras, marítimas y de telecomunicaciones para poder invertir en Perú. Se reconoció el certificado de reexportación desde la Zona Libre de Colón.